



Municipalidad de La Molina

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ACTA N°006-2016

En las instalaciones de la sala de Multiusos de la Municipalidad de La Molina, siendo las 15.00 horas del día 12 de octubre de 2016; se reunieron los siguientes miembros integrantes del Comité de Control Interno, designado mediante Resolución de Alcaldía N°114-2016 de fecha 11 de abril de 2016, conformado por:

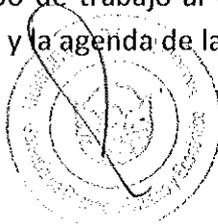
MIEMBROS:

- Gina Ysela Gálvez Saldaña (Presidenta)
- Jorge Leonardo Valdivia Bancoff (Secretario Técnico)
- Gustavo Ramón Espinoza Gómez (Miembro Titular)
- Miguel Ángel Márquez Castillo (Miembro Titular)
- Celso Ricardo Alfredo Posso Ibárcena (Miembro Suplente)
- Sandro Iván Rodríguez Romero (Miembro Suplente)
- Ericka Leslie Otárola Guillen (Miembro Suplente)
- María Del Rosario Ríos Jiménez (Miembro Suplente)
- Juan Augusto Loayza Miranda (Por el Miembro Suplente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres).
- César Augusto Palomino Galván (Por el Miembro Suplente de la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas).

CALIDAD DE INVITADOS:

- Leticia Lucrecia Carreras Alcerreca (Integrante del Equipo de Trabajo del SCI)
- Yony Alberto Anyosa Rosas (Subgerente de Gestión del Talento)
- Cynthia Carrillo Quinte ((Subgerente de Logística (e)) – Jefe del OEC)
- Martin Alberto Esqueche López (Integrante del Equipo de Trabajo del SCI)
- Brian Steve Zamudio Sihuyay (Integrante del Equipo de Trabajo del SCI)
- Vanessa Sara Guzmán Saavedra (Integrante del Equipo de Trabajo del SCI)
- Pamela Antuaneth Paz y Gómez (Integrante del Equipo de Trabajo del SCI)
- Frank Yefry Puyen Guzmán (Integrante del Equipo de Trabajo del SCI)
- Eudaldo Efrén Cárdenas Samata (Integrante del Equipo de Trabajo del SCI)

El secretario técnico del Comité de Control Interno (CI) inicia la reunión dando bienvenida a los asistentes, seguidamente da a conocer el Informe Técnico proporcionado por el Equipo de trabajo al Comité de Control Interno, respecto a los avances del Plan de Trabajo y la agenda de la reunión convocada para la fecha:





Municipalidad de La Molina

1. Establecimiento de las acciones y coordinaciones que se realizarán para asegurar el cumplimiento del llenado del formato del Plan de Trabajo que ha sido proporcionado por la Contraloría General de la República (CGR).
2. Presentación al Comité de Control Interno.
3. Presentación de Propuestas.
4. Cronograma de Trabajo.

ÓRDEN DEL DÍA

1. Establecimiento de las acciones y coordinaciones que se realizarán para asegurar el cumplimiento del llenado del formato del Plan de Trabajo, que han sido proporcionados por la Contraloría General de la República (CGR).

El secretario técnico del Comité de Control interno cede el uso de la palabra a la jefa de la OEC ((Subgerente de Logística (encargado))) para que informe respecto a lo anteriormente mencionado.

Toma la palabra la jefa de la OEC y manifiesta que dicho Plan de Trabajo ha sido elaborado por el Equipo de Trabajo del Control Interno, en el cual se ha consolidado los 93 procedimientos y las acciones que se han considerado para mitigar los riesgos medios, bajos y altos de la herramienta de autodiagnóstico correspondiente a la Actividad N°02, vista y aprobada por la CGR.

2. Presentación al Comité de Control Interno (CCI)

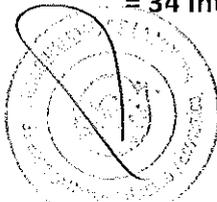
Seguidamente, la Jefa de la OEC hace entrega en físico el avance del Plan de Trabajo a cada uno de los integrantes del CCI para su revisión, conformidad y aprobación.

3. Presentación de Propuesta

Toma la palabra el secretario técnico del CCI, manifestando que elevará la propuesta (conformación del equipo de trabajo del SCI) a la Presidenta del CCI para

ser aprobado mediante resolución de Gerencia Municipal, el cual estaría conformado por las siguientes áreas:

- Secretaría General = 01 Integrante
- Gerencias = 12 Integrantes
- Subgerencias = 21 Integrantes
- Total = 34 Integrantes**





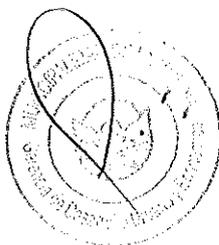
Municipalidad de La Molina

Proponiéndose designar a tres (3) personas por área: un coordinador, una secretaria y un operador; teniendo como resultado a 102 integrantes.

Por lo cual, de las 34 áreas se propone hacer un reglamento (un manual) y elevarlo a cada área para su conocimiento, cumpliendo y ejecución del trabajo.

ACUERDOS:

1. Elevar a través de la presidenta del Comité de Control Interno un oficio remitiendo la información del avance del Plan de Trabajo, al Órgano de Control Institucional (OCI) como fecha máxima hasta el viernes 14/10/2016.
2. Se acordó que la Jefa del OEC ((Subgerente de Logística (e)), envíe -vía correo electrónico, el archivo Excel, como avance del Plan de Trabajo, a la Contraloría General de la República (CGR) como fecha máxima 14/10/2016.
3. Se acordó elaborar un Plan de sensibilización a través de una Directiva.
4. Implementar los siguientes medios de comunicación interna:
 - Intranet (Responsable – Gerente de Tecnologías de Información)
 - WhatsApp (Implementado – Equipo de Trabajo)
 - Correo corporativo (equipo de trabajo) – SCI
 - Teléfono Pizarra (Responsable – Subgerente de Gestión del Talento Humano)
 - Central Telefónica – Periférico Interno – Adquisición nueva central (Responsable: Gerente de Tecnologías de Información).
 - Reuniones de Trabajo (Capacitaciones a nivel corporativo)
5. El producto logrado deberá ser puesto en conocimiento de los funcionarios integrantes del CCI, a fin de que suscriban el citado producto en señal de conformidad, o en su defecto expresen las acotaciones existentes. Todo ello en el más breve plazo.
6. Que los Funcionarios se comprometan en cumplir las labores propias del cargo asignado, teniendo en consideración el diagnóstico del control interno.
7. Facilitar el soporte técnico informático (Laptops, Wi-Fi, Habilitar el uso de los puertos USB, etc.)
8. El funcionario, deberá invocar al personal de su área el compromiso de acuerdo a las metas a cumplir.
9. El personal de cada área debe realizar sus funciones de acuerdo a su perfil profesional, a fin de lograr mayor productividad.
10. Implementar Grupos de Trabajo por áreas, a fin que cada integrante se identifique plenamente con la labor encomendada.





Municipalidad de La Molina

Siendo las 16:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

GINA YSELA GÁLVEZ SALDAÑA
Presidenta
Comité de Control Interno
Gerente Municipal

JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF
Secretario Técnico
Comité de Control Interno
Gerente de Planeamiento, Presupuesto
Desarrollo Institucional

GUSTAVO RAMÓN ESPINOZA GÓMEZ
Miembro Titular
Comité de Control Interno
Gerente de Administración y Finanzas

CESAR AUGUSTO PALOMINO GALVAN
Por el Miembro Titular
Comité de Control Interno
Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas

MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ CASTILLO
Miembro Titular
Comité de Control Interno
Gerente de Administración Tributaria

CELSO RICARDO ALFREDO POSSO
IBÁRCENA
Miembro Titular
Comité de Control Interno
Gerente de Desarrollo Urbano y Económico

SANDRO IVÁN RODRÍGUEZ ROMERO
Miembro Suplente
Comité de Control Interno
Gerente de Tecnologías de la Información

ERICKA LESLIE OTÁROLA GUILLEN
Miembro Suplente
Comité de Control Interno
Gerente de Desarrollo Humano

MARÍA DEL ROSARIO RÍOS JIMÉNEZ
Miembro Suplente
Comité de Control Interno
Gerente de Participación Vecinal

JUAN AUGUSTO LOAYZA MIRANDA
Por el Miembro Suplente
Comité de Control Interno
Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de
Riesgo de Desastres.